

EL LÉXICO ERÓTICO EN EL CASTELLANO MEDIEVAL: CLAVES PARA SU ESTUDIO

EMILIO MONTERO CARTELLE
Universidad de Santiago de Compostela

0. INTRODUCCIÓN

Resulta revelador que, después de haber dejado reposar un tema durante aproximadamente quince años, vuelva sobre él y pueda justificarlo casi con los mismos argumentos. Evidentemente, ni se trata de negar que la bibliografía haya seguido incrementándose, ni, mucho menos, de restarle validez, sino de reconocer, por una parte, que todavía hay lagunas muy llamativas y, por otra, que una de sus causas reside en el «criterio de abstención *pudoris causa*», al que se refería D. Alonso ya por los años sesenta (1964, 264).

Recurrir en los tiempos actuales al decoro para explicar que al léxico sexual no se le ha prestado la atención que merece, puede parecer incluso anacrónico. Aun así, hay manifestaciones más que suficientes para mantener que, a pesar de los profundos cambios sociales experimentados en este terreno, su presión ha mediatizado tan seriamente los estudios sobre éste como para que los recopiladores de la *Poesía erótica del siglo de oro* acudan al latín en lugar de a las correspondientes formas actuales:

«Algunos se sorprenderán quizás al ver que hemos evitado, en general, la “traducción” directa de las palabras explicadas y que, cuando no podemos eludirla, preferimos darla en latín, lo cual podrá parecer algo tímido y, hasta cierto punto, arcaico, sobre todo después que han salido a la luz las dos primeras partes del tan celebrado *Diccionario secreto* de Camilo José Cela, cuya lectura tiene que haber familiarizado al público más comedido con el uso de algunas palabras fuertes (“cojón”, “pija”, “coño”, etc.). (...) Traducirlas era finalmente traicionar al autor, haciéndole decir lo que precisamente quiso no decir, o por lo menos parodiarlo, rebajando la frase a un registro menos noble. Por eso nos hemos acogido al latín que, por ser lengua muerta, no produce al oído del lector moderno las mismas discordancias» (1975, XX-XXI).

Su actitud no creo que esté motivada por el deseo, como dicen, de evitar las discordancias, ni mucho menos por el de garantizar la literalidad de las

obras, sino más bien por su formación, por su entorno y, sin duda, por el público al que se dirigen (investigadores y, sobre todo, estudiantes). Emplean el latín porque se trata de un recurso eufemístico tan estable y productivo como lo son los cultismos o tecnicismos (cf. Montero Cartelle, 1981, 78-79), no por ser una lengua muerta. Por los mismos motivos, la editora de la *Prosa festiva completa* de Quevedo ni siquiera reproduce los correspondientes términos latinos. Se limita a citar el vocabulario de la *Poesía erótica*¹ o simplemente a precisar que esta o aquella expresión tiene sentido o valor erótico, evitando siempre la explicitación de su forma y contenido². En todo caso, si se quiere saber cuál es, habrá que recurrir al vocabulario de la *Poesía erótica* e incluso, en ocasiones, a la propia competencia lingüística³.

No pretendo, con todo, concluir que hay «un consenso en la comunidad académica de que tales análisis faltan a las normas del decoro del lenguaje propio de la crítica literaria», como dice M.^a Eugenia Lacarra (1996, 419), sino insistir en que el criterio *pudoris causa* sigue operando y provocando lagunas que, por su parte, se convierten en serios impedimentos para investigaciones futuras. La falta, por ejemplo, de un estudio sistemático del léxico sexual en el castellano medieval revierte en el conocimiento de lo que de tradición y novedoso hay en el actual, al tiempo que prácticamente hace inviable el acceso y comprensión del lenguaje erótico de los Siglos de Oro. Mi intención en este sentido es romper con esa inercia y empezar una serie de aproximaciones con el objetivo último de diseñar la trayectoria que ha seguido la evolución de la interdicción sexual.

Soy consciente que una decisión como ésta entraña riesgos, que derivan fundamentalmente de analizar en un estado de lengua diferente al actual un fenómeno lingüístico en el que las connotaciones, los matices y la actitud de la sociedad ante las formas léxicas son determinantes para identificar el término propio y, por comparación, aquellos que participan de los rasgos que caracterizan a los eufemismos y a sus contrarios los disfemismos.

La respuesta a estos problemas pasa por la elaboración de un corpus que reproduzca las condiciones que motivaron la interdicción a la que estuvo sometido el léxico sexual, su intensidad y, sobre todo, las reacciones que provocó en los distintos estamentos de la sociedad medieval. Las posibilidades que, en este sentido, ofrece el castellano medieval son muy aceptables. El número y la diversidad de fuentes permite hacer un seguimiento de los temas, de la forma de tratarlos y, en menor medida, de los procedimientos lingüístico a los que se recurre para verbalizarlos. Aunque no se

¹ Así lo hace en la nota 117 de *Cuentos de cuentos*, que, a modo de ejemplo, reproduzco: «No quedar por corta. vid. *Poesía erótica...*, pág. 16» (pág. 409). Cf. también las notas 85, 123, 124 y 125 de la misma obra.

² A propósito de las expresiones «un pan como unas nueces», dice en la nota 74: «los términos *pan* y *nueces* cobran a veces un sentido erótico. Véase *Poesía erótica*, cit., pág. 135. nota» (pág. 401). Cf. también la nota 39.

³ «Bleuca en sus notas a estos textos de Quevedo aclara que, aunque el significado de *dar en el chiste* es, generalmente, “dar en el clavo”, en Quevedo parece tener otro significado fácilmente comprensible» (n. 78, pág. 401).

puede hablar de códigos específicos para cada uno de ellos, hay algunos muy marcados como el que utiliza la Iglesia, cuya autoridad y prestigio no sólo garantizan su capacidad eufemística, sino que lo proyectan sobre los demás. Incluso los silencios habrá que tenerlos muy en cuenta porque, aunque difíciles de juzgar, constituyen una de las manifestaciones más sintomáticas de la fuerza y presión de la interdicción.

Con ocasión de un estudio similar en el gallego medieval (1995a), desarrollé las condiciones que las características del léxico sexual imponen en la selección del **corpus**, así como las respuestas que se les pueden dar desde las distintas fuentes utilizadas para su estudio. En ésta, adoptaré la postura contraria con la finalidad de que sean los temas fundamentales de la interdicción sexual y, sobre todo, la forma de expresarlos los que reflejen la reacción de aquéllas ante los mismos hechos.

1. ÓRGANOS GENITALES

Este primer concepto presenta frente a los demás ciertas peculiaridades que lo individualizan. En primer lugar, su propio contenido lo hace apto para ser aplicado tanto a los genitales masculinos como a los femeninos. Al final, la adscripción a una u otra acepción vendrá determinada por el contexto, lo que no impide, sin embargo, percibir que hay una clara inclinación a utilizarlos mayoritariamente para hacer referencia a los primeros. Esta tendencia se documenta ya en la lengua latina (Montero Cartelle, 1991, 107-114) y se proyecta sobre la lengua actual, en la que suelen precisarse con adjetivos o frases preposicionales, cuando se aplican a la mujer⁴.

En segundo lugar, a pesar de que una de los rasgos más sobresalientes del léxico erótico sea su carácter diacrónicamente inestable, ninguna de sus formas de expresión es exclusiva de la lengua medieval. Siguen vigentes en el castellano actual e incluso en la mayoría de las lenguas romances (cf. Montero Cartelle, 1981, n. 13, p. 174), que, una vez más, remiten a una tradición latina de la que constantemente se nutrirá este tipo de léxico. A ella se debe también que, para su verbalización, se haya optado prácticamente por un solo procedimiento lingüístico de gran capacidad eufemística.

Sobre cualquier otro recurso predomina la «huida por generalización», como llama Havers (1946, 70) a la utilización con finalidad eufemística de los términos genéricos, **verba omnibus**, etc., en la que, por mi parte, incluyo la posibilidad que ofrece la antonomasia de alejar la atención del objeto interdicto, atrayéndolo hacia una categoría más amplia que no esté some-

⁴ En el *Diccionario secreto* de Camilo J. Cela se indica que *órganos genitales* «no suele aplicarse a la mujer (o a la hembra de aquellos animales) (s.v. *órganos genitales*), de la misma manera que en las entradas *partes obscenas*, *partes pudendas*, *partes prúdicas*, *partes sensuales*, etc., se dice que “es señalamiento inmediato referido al conjunto de las del hombre (o del macho de cualquier especie de animales); puede aplicarse a la mujer” (o a la hembra de aquellos animales)».

tida a interdicción. Con estos presupuestos, se comprenderá que las diferencias entre las distintas fuentes apenas sean perceptibles, salvo en algunas cuestiones de matices. Desde los primeras manifestaciones literarias hasta el siglo XV inclusive, los órganos genitales son *miembros*, *partes*, *logares* y *cosas*, casi siempre en plural e incrementados con adjetivos o frases, cuyo significado precisan. Entre éstos, sobresalen por su frecuencia *vergonçosas*⁵, *vergonçables*⁶ y *de la vergüença*⁷, que responden a la concepción cristiana del sexo como algo sucio, feo y torpe. Sus precedentes pueden estar en el latín *prudenda* si, como dice Enrique Montero (1991, 110), con *membrum* «sólo se extiende con la literatura cristiana». Con *pars*, lo atestigua ya en Ovidio (*ars* 2, 618). El sustantivo *vergüenças* accedió también a este significado, aunque con posterioridad y probablemente a partir de las construcciones anteriores. Sus primeras documentaciones datan del *Corbacho* y *Rimado de Palacio*: «Una muger cortó *sus vergüenças* a un onbre enamorado suyo» (*Corbacho*, 94: 15-16), «beüiendo dello mucho, óvose a desnudar // mostrando *sus vergüenças*, non podía acordar» (*RPalacio*, 102c-d).

Genitales siguió un proceso similar. Al igual que en latín, alterna como adjetivo, en combinación con *miembros* y *partes*, y como sustantivo. A pesar de haberlo registrado por primera vez en Berceo con el significado 'testículos'⁸, no reaparece hasta el siglo XV, donde se especializa en obras científicas, fundamentalmente vocabularios y tratados de medicina, en clara relación con el carácter técnico que ya tenía en la lengua latina (Montero Cartelle, 1991, 109). Tal vez sea ésta la mayor diferencia entre las distintas fuentes junto con la importancia del magisterio de la Iglesia en la concepción negativa del sexo y en las repercusiones que tuvo en la forma de expresarlo.

Para finalizar, llama poderosamente la atención la ausencia total de disfemismos, que no parece deberse a que la interdicción sea más fuerte en este concepto que en otros, sino más bien a su singularidad, más genérico e incluso ambiguo que los demás y, por lo tanto, menos apropiado para la comparación y la creación metafórica.

2. LOS ÓRGANOS SEXUALES FEMENINOS: COÑO

Frente a la abundancia y variedad de términos que se pueden reunir para este concepto en castellano, en gallego o en cualquier otra lengua

⁵ «Porque era su padre, ellos cobrir quisieron // *sus cosas vergonçosas*, lo qual fizieron» (*R.Palacio*, 1360a-b).

⁶ «*Las vergonçables cosas* de tu padre & de tu madre non las escobriras» (*Biblia latina romanceada*, pág. 13).

⁷ «Si algunos ouieren contienda entre si et (...): trauare al otro delos *miembros de uergüença*, cortenle la mano» (*Biblia latina romanceada*, pág. 92).

⁸ «Crediólo el astroso, loco e desessado, // sacó su cuchellijo, que tenié amolado, // cortó *sus genitales*, el fol malventurado» (*Milagros*, 193a-c). Hay precedentes de esta acepción ya en latín (cf. Montero Cartelle, 1991, 109).

románica actual, el castellano medieval se caracteriza por una pobreza que resulta difícil entender e invita a explorar alternativas que, de alguna manera, la palien. Prácticamente, habrá que esperar a los siglos XIV y XV para contar con un mínimo de elementos léxicos que permitan elaborar una teoría e, incluso así, ésta adolecerá de la variedad necesaria. Toda la documentación procede del *Corbacho* y, sobre todo, de las recopilaciones poéticas del siglo XV cuyos planteamientos estilísticos y lenguaje muy poco o nada tienen que ver con el resto del corpus.

El vacío adquiere dimensiones todavía mayores, pero también cierto sentido, si se compara la situación del castellano medieval con la correspondiente del gallego, en el que, por el contrario, se documentan desde las metáforas más sutiles hasta las más atrevidas, pasando por *coño*, sin duda la voz más característica y difundida de todas las que le han dado nombre. La existencia en ambas sociedades de una base cultural, religiosa y legislativa común hace inviable recurrir al distinto grado de intensidad de la interdicción sexual para comprender el diferente comportamiento de una y otra lengua. Mucho menos apropiado resulta todavía aducir una mayor capacidad de creación léxica por parte de una de ellas, que nunca la hubo y, cuando se dio, fue siempre favorable a la lengua castellana, bajo cuya área de expansión cayó pronto el gallego (cf. Lorenzo, 1975, 166).

Las razones son, más bien, de tipo literario y hay que relacionarlas con la aparición de la lírica profana galaico-portuguesa, cuya implantación fue determinante en la constitución de un marco en el que no operaba ninguna de las limitaciones sociales, lingüísticas y temáticas que imponían en el terreno sexual restricciones tan tajantes en los demás. De hecho, las diferencias que, en este sentido, hubo entre el gallego y el castellano medieval derivan exclusivamente de la existencia en el primero de las *Cantigas d'escarnho*, cuya temática favorece la recreación literaria de, entre otros, el campo sémico de lo obscuro y de todos los registros posibles en él. Las restantes fuentes presentan las mismas condiciones que las correspondientes del castellano, es decir, un vacío que evidencia la fuerza de la interdicción e impide acceder a sus formas de expresión.

El problema se puede soslayar, aunque sólo sea en parte, si se contempla la posibilidad de utilizar la información que ofrecen las *Cantigas d'escarnho* como fuente complementaria en el estudio del castellano medieval. Para ello, habría que incidir en cuestiones de tipo general, como la mencionada presencia de una cultura común o la proximidad en esa época entre ambas lenguas, que favorecen plantear la cuestión en estos términos. Sería también necesario recordar las peculiaridades de la lírica medieval y su trayectoria para concluir con Tavani que el gallego-portugués había asumido «funzioni di veicolo espressivo di un "genere" poetico coltivato, ascoltato, ammirato, imitato in tutta la penisola centroccidentale, in un regime di comune civiltà letteraria della quale si conserva a lungo il ricordo» (Tavani, 1969, 30). La expresión lingüística sería, de esta forma, un distintivo de «genero», no un rasgo de diferenciación nacional, y la tradición lírica formaría parte de una cultura común, de las que participaron, con indepen-

dencia de su origen, poetas gallegos y portugueses, pero también castellanos, leoneses y aragoneses. No se trata de asumir sin más el lenguaje erótico del gallego-portugués, sino de, por una parte, poner las bases para comprender el salto cualitativo que se percibe en el léxico sexual de la lírica castellana del siglo XV y, por otra, utilizar las voces comunes a ambas para acceder desde cualquiera de las dos lenguas al registro lingüístico del que procedían y a las connotaciones que las caracterizaban.

Con este planteamiento, el vacío existente entre la primera documentación de *cono* en la *Disputa entre un cristiano y un judío*, siglo XIII, y la siguiente, ya en pleno siglo XV, en el *Cancionero de Baena* y, con mayor profusión, en el *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*⁹, es mucho más fácil de asumir si entre los dos textos se reconoce su empleo en una tradición lírica que, como la galaico-portuguesa, se proyecta y entronca con la castellana del siglo XV. Su caracterización, aunque no difiriese mucho de la que se podría hacer sin el concurso de aquélla, adquiriría, por lo menos, una consistencia mucho mayor. Sin ella, habría que basarlo todo en la singularidad del texto del que procede. Su pertenencia al género de la literatura de debate se podría utilizar para adscribirlo al registro coloquial. El tono del mismo, «desagradablemente procaz», en palabras de su editor (A. Castro, 1914, 174), permitiría deducir que se trata de una palabra claramente obscena y vulgar. Con ella, el cambio fundamental residiría en la seguridad que implica llegar a las mismas conclusiones desde una perspectiva más inmanente. Su frecuencia de uso denotaría una implantación en la lengua hablada mucho mayor de la que se deduce de sus escasas apariciones en la lengua literaria, lo que respondería perfectamente al carácter popular de la *Disputa* (Castro, 1914, 174). La reiteración de contextos inequívocamente vulgares en los que se registra («fode'el bon *con[os]* e jaz caente» (208: 8)¹⁰ lo haría con la falta de moderación, el apasionamiento e incluso la violencia que se percibe en el lenguaje de la *Disputa* (Castro, 1914): «que la boca de uuestro rabi que conpieça uuestra oraçon, feches *cono de muiet*» (176: 11-12). Por último, el juego de asociaciones que se busca en la cantiga 23, combinando el sustantivo *conos* con la contracción de la preposición *con* y el artículo *os* (*con + os = conos*), confirmaría que se está ante un término tan reprobable como lo fue el latín *cunnius*¹¹ y lo es *coño* en la lengua actual. Sólo si se tratase de un claro disfemismo, se obtendría el efecto esperado:

«con estes livros que vós veedes dous

⁹ A partir de ahora me referiré a ellos como *C. Baena y Obras de burlas*.

¹⁰ Cito por la edición de Lapa y siempre de la misma manera: número de la cantiga y verso.

¹¹ Cicerón recurre a un procedimiento similar para mostrar que, ya entonces, *cunnius* era un término tan reprobable como lo es hoy:

«Quid, illud non olet unde sit, quod dicitur "cum illis", "cum" autem "nobis" non dicitur, sed "nobiscum"? Quia si ita diceretur, obscenius concurrerent litterae, et etiam modo, nisi autem interposuisssem, concurrissent» (*orat.* 45, 145).

e *conos* outros que el ten dos sous,
fod'el per eles quanto foder quer» (23: 5-7)¹².

En el siglo XV, se documenta con más frecuencia, pero, como ya se indicó, casi con exclusividad en los *Cancioneros*, en los que prácticamente reproduce las pautas de su empleo en las *Cantigas*: poemas de fuerte contenido erótico con un lenguaje que sorprende por su realismo, por su crudeza y por su vulgarismo:

Por ser señor de Logroño,
non deseo otro provecho
sinon foder *coño* estrecho (*C.Baena*, 104: 21-23).

La única ocasión en que no responde a estas ni a ninguna otra pauta lo hace en una obra lexicográfica que, por sus propias características, permite la inclusión de cualquier término sin que, de ello, se pueda deducir más información que la que ofrece su autor. Se trata del *Vocabulario español-latino* en el que Nebrija recoge y define *cono* como «miembro de muger. Lat. *cunnus. i.*», sin precisar ni su registro, ni su difusión, ni sus connotaciones. Es factible, de todas formas, intuir que su presencia es indicativa de su frecuencia de uso, pero también puede tratarse de una simple reproducción de la entrada correspondiente de su *Vocabulario latino-español*: «*Cunnus. i.* por el *coño* miembro genital». No reaparece hasta el *Cancionero de Baena*. Los tratados de medicina prefieren el más técnico y aséptico *natura* (*de la muger*), que ya presentaba en latín estos mismos rasgos, de donde su presencia como eufemismo en todas las épocas:

«Ansí que los rromanos, fasta la criatura,
non podían aver fuego, por su desaventura,
si non lo ençendían dentro en *la natura*
de la muger mesquina; otro non les atura» (*LBAmor*, 263a-d).

3. ÓRGANOS GENITALES MASCULINO: PENE

Una vez más sorprende que un concepto que siempre ha constituido un centro de atracción sinonímica tan fuerte como lo ha sido 'pene', presente una primera fase en la que vuelve a destacar la práctica ausencia de referencias a éste. Al igual que en el caso anterior, la información de la lírica galaico-portuguesa se perfila fundamental para cubrir ese vacío.

Sin su concurso sería muy difícil comprender el cambio que representa el siglo XV y, más concretamente, la aparición de los *Cancioneros*. Hasta ellos la lengua literaria parece haber limitado su poder de creación a tér-

¹² Para un análisis más detallado de estas cuestiones, cf. Montero Cartelle (1995b).

minos claramente eufemísticos, fundamentalmente la antonomasia *miembro*. En ellos, se produce una renovación del léxico sexual en la que se suceden hallazgos propios de la época, pero también una recuperación para la literatura de voces propias de la lengua hablada. Entre los primeros se encuentran las metáforas *virote* (*Obras de burlas*, 69: 13), *vergajo* (*C. Baena*, 105: 2), *badajo* (*C. Baena*, 106: 2), *mango* (*C. Baena*, 104: 59), etc., todas ellas con una base sémica muy similar en la que la visión casi gráfica de los elementos puestos en relación hace muy difícil adscribirlas a la categoría de los eufemismos. Entre las segundas, sobresalen *carajo* y *pixa*, ambas con un marcado uso disfemístico, que resulta más fácil entender si se tiene en cuenta su origen y la tradición que les precede.

Carajo tiene, a pesar de las múltiples etimologías propuestas (cf. Corominas-Pascual), muchas posibilidades de ser una creación expresiva, que, de confirmarse, haría muy difícil su interpretación eufemística por la facilidad con que este tipo de términos se contamina de las asociaciones que, en principio, deberían evitar. Su uso en la lírica galaico-portuguesa y en las escasas fuentes documentales en las que se registra, confirma esa impresión inicial. En las primeras, su presencia se restringe significativamente a las *Cantigas d'escarnho*, en las que, desde su empleo en contextos con una evidente intención de «grosseiro realismo», como dice Lapa (1970, 508), hasta su capacidad para generar derivados (*escaralhado*, *encaralhado*) y antropónimos (*Caralhoto*, *Don Caralhoto*), denotan una expresividad, una implantación e incluso un carácter festivo más propio de los disfemismos que de los eufemismos¹³.

La situación no debió ser muy diferente en las restantes lenguas romances peninsulares, en las que los escasos testimonios reunidos abundan en los mismos rasgos y reproducen las mismas pautas de uso. Su presencia en la toponimia y en la antroponimia vuelve a ser una referencia clara a su expresividad, al tiempo que induce a pensar que estaba más extendido en la lengua hablada de lo que se pudiera pensar. Así se entiende que, al igual que otros rasgos físicos o cualidades morales, sirva de base a un topónimo menor, que reproduce claramente un nombre de persona en un *Documento de Sahagún* de 1247: «Estos fueron presentes quando metieron al prior segundo enne hhuerto... Pedro *Carayuelo*...» (Staaf, 1907, 42). Su antigüedad no ofrece dudas, como tampoco lo hace su caracterización vulgar y obscena, de la que incluso se tienen manifestaciones concretas en un documento ampurdanés de 974, en el que «se cita un *mons qui habet inhonestum.... nomen*, que, en otro de 982, se nombra como *mons Caralio*» (Cela, *Enciclopedia del erotismo*, s.v. *carajo*).

Todo parece indicar que, en la falta de precedentes en la lengua literaria anterior a los *Cancioneros* del XV, jugaron un papel importante sus connotaciones y pertenencia a la lengua hablada, de donde, sin duda, se

¹³ Todas estas cuestiones las he analizado y ejemplificado en un estudio específico sobre las denominaciones del pene en el gallego medieval, al que remito para las cuestiones de detalle. Cf. Montero Cartelle (1996).

retomó en el momento en que surgió un género literario que, al igual que las *Cantigas d'escarnho*, se abrió a todas las manifestaciones de la sexualidad y a todos los registros:

«Señora, flor de madroño,
yo querría sin sospecho
tener mi *carajo arrecho*
bien metido en vuestro coño» (C. Baena, 104: 17-20).

La trayectoria de *pixa* es un poco más compleja. Si nuevamente se parte de su origen y se acepta, como proponen Corominas-Pascual, que se trata de una denominación onomatopéyica, formada a partir de *pis*, entonces habría que concluir que «cuajó en la lengua popular como sustantivo, gracias a su valor eufemístico inicial» (s.v. *pijota*). Si, por el contrario, se toma como referencia su empleo en las *Cantigas d'escarnho* (Cf. Montero Cartelle, 1996), habría que equipararlo a *caralho* y presentarlo también como un disfemismo. Es, por lo tanto, altamente probable que, mientras estuvo relacionado con el lenguaje infantil, mantuviese su capacidad atenuante, pero el problema es saber en qué momento se desligó de éste y se convirtió en un disfemismo.

Está claro que ya lo era en los *Cancioneros* del XV, donde fue la voz más utilizada para este concepto, junto con *carajo*. Las ocurrencias anteriores son un poco más confusas. El antropónimo *Pixa Feliz*, que Staaf registra en un documento de Sahagún de 1119 («ego Petrus Johanes *Pixa Feliz* uendo auos don Martin sacristan et ...» (Staaf, 1907, 8)¹⁴, manifiesta una intención festiva que difícilmente se adapta a las características de los eufemismos. No ocurre así en los fueros, en los que tiene toda la apariencia de ser el término propio para este concepto, sin que, de sus empleos, se pueda deducir ni la expresividad que se le presupone, ni el origen que se le atribuye, ni el menor atisbo de la vulgaridad que se percibe en los *Cancioneros*: «E los coiones e las *pixas* sean atreguadas de los lidiadores» (F. Alarcón, 363: 23-24). Tal vez haya que admitir que, en el fondo, se está ante un simple problema de registros lingüísticos. Si, como parece, *pixa* fue una voz popular, mantendría intacta su capacidad eufemística mientras no saliera del entorno en el que surgió, al que por el tipo de lenguaje, temática y finalidad podrían adscribirse los fueros, y la perdería cuando, por el contrario, la lengua literaria generaliza su uso, motivada sin duda por las posibilidades estilísticas que ofrecía:

«e digo al picarte
que yo le descarte
con mi balasarte
su *pixa* e sus cojones» (C. Baena, 395: 21-24).

¹⁴ Kremer (1970-1981/81, III, n. 334) también lo recoge, así como Boullón Agrelo (1991, 441).

4. COITO

La complementariedad entre las fuentes, que apenas se había podido percibir en el análisis de los conceptos anteriores, se manifiesta en el de 'coito' con una intensidad mucho más acorde con lo que se esperaba de un léxico que, como el sexual, ha estado sometido a una renovación constante. Sigue habiendo diferencias notables entre los *Cancioneros* del XV y toda la literatura medieval que les precedió, pero, en esta ocasión, afectan sobre todo a términos concretos, normalmente aquéllos sobre los que recae la interdicción. Es el caso de *hoder*, que, con excepción de los *Fueros* del siglo XIII, no reaparece hasta el *Cancionero de Baena y Obras de burlas*. Ya en aquéllos deja, sin embargo, entrever su marcado carácter disfemístico y una expresividad que, por un lado, denota su fuerte implantación en la lengua hablada y, por otro, anticipa su capacidad para generar nuevas acepciones y asumir los valores exclamativos e interjetivos que hoy lo caracterizan.

La frecuencia y difusión de su uso se puede medir tomando como referencia su capacidad para generar derivados y compuestos, que no sólo mantienen las características del elemento base, sino que incluso presentan matices más agresivos e despectivos que aquél. Tal vez ésa sea la razón por la que son objeto de una especial atención en las obras de tipo jurídico, en las que se recogen con la única finalidad de penalizar su uso, ofreciendo, al tiempo, información de primera mano sobre el rechazo social que provocaban. Así sucede con *fodidenculo* y *fududínculo*, que, en el *Fuero Real* de Alfonso X, se equiparan a *cornudo* y *puta* en su consideración social y en las implicaciones que derivan de su utilización:

«Qual quier que a otri denostare et quel dixiere gafo, o *fududínculo*, o cornudo, o..., o a mugier de su marido puta desdígalo antel alcalde et ante omnes bonos al plazo que pusiere el alcalde et peche .CCC. sueldos» (11: 5-7).

Eran verdaderos insultos con el significado 'homosexual', cuya proceso de formación y origen se puede rastrear en los propios fueros a partir de las frases «*fotudo iculo*» (sic)¹⁵, «*yo te fodí por el culo*»¹⁶ y similares, como «*yo te fodí por diuso*» (*Fuero de Plasencia*, 40:10). También llegó a serlo *fodido* que solo o en la secuencia *fijo de fodido* era una de las imprecaciones más graves que se podía dirigir a un hombre: «qui a otro dixiere *fodido* o *fijo de fodido* peche X morauedis» (*Fuero de Plasencia*, 35:19).

En el XV, la situación no fue muy distinta. *Hoder* mantiene su carácter vulgar y obsceno y, aunque hayan desaparecido los compuestos anteriores,

¹⁵ Cela la registra como denuesto en el *Fuero de Avilés* (*Enciclopedia erótica*, s.v. *culo*).

¹⁶ Es mucho más frecuente que la anterior y de consecuencias desproporcionadas:

«Orossi qual quier que a alguno dixiere: “*Yo te fodí por el culo*”, si pudiere ser prouado que aquello uerdat es, amos sean quemados. Et si non, sea quemado aquel que tal maldat dixiere» (*Fuero de Alcaraz*, 81: 10-14, p. 242).

no así su capacidad para generar derivados, como *hodedory* y el propio *hodido*, ni para incrementar su tendencia a utilizarlo en usos traslaticios que, por su forma y contenido, no están muy alejadas de las correspondientes actuales: «dar al *hodido* este manto» (*Obras de burlas*, 53:3) y «*hodida porfia*» (*Obras de burlas*, 181:32). Todavía le queda, sin embargo, un largo camino para llegar a la variedad de usos y valores que tiene en el castellano actual, aunque haya algunos precedentes muy llamativos como el de la Cantiga 206, en la que asume una acepción tan actual como 'robar':

«deitou na casa sigo un peon,
e sa maeta e quanto tragia
pôs cabo de si e adormeceu;
e o peon levantou-s' e *fodeu*,
e nunca ar soube de contra u s' ia» (206: 3-7).

Las restantes denominaciones son tan numerosas que ni siquiera es factible una aproximación a las mismas. Baste con resaltar que, como en el castellano actual, responden a un base sémica muy simple, pero capaz de generar un corpus en el que, a pesar de los continuos cambios, hay también un fondo común que ha permanecido inalterado a lo largo de los siglos. Tal vez el grupo de términos en los que se percibe con más claridad el paso del tiempo sean aquellos en cuya creación ha sido determinante una institución, cuyo influjo ha evolucionado en la misma medida en que lo ha hecho la sociedad y la lengua. Ese fue el caso de la Iglesia. Su influencia en la sexualidad de todas las épocas permite percibir sin grandes esfuerzos como alguno de los términos más frecuentes en el castellano medieval se ven hoy casi como anacrónicos.

De ella procede, por ejemplo, la concepción del coito como pecado, de donde *pecar* y *pecado* con este significado, pero también *corromper*, *fazer fornição*, *fazer yerro*, *errar con muger*, etc. Claramente bíblica es también el uso de *conoscer* con esta acepción, bien solo o precisado con el adverbio *carnalmente*, pero también con *muger* o *varón*. *Saber de varón* es un calco de anterior, que, aunque puede documentarse en todo tipo de obras, tiende a concentrarse en textos de carácter más oficialista como, por ejemplo, los tratados jurídicos e incluso las crónicas. La constitución de un lenguaje técnico fue siempre una necesidad que se planteó a los legisladores, quienes encontraron en la Iglesia una referencia tan estable y fructífera como para que, por ejemplo, en el *Setenario* las referencias al acto sexual se hagan siempre por medio de expresiones que proceden de aquella: *ayuntamiento con uarón* (100: 21-23), *tannimiento de uarón* (244: 10-11), *mezclamiento carnal* (189: 21-24), *cumplir con el debdo* (184: 30-31) y las ya mencionadas *pecar*, *errar con muger* (189:21-24), etc. Todos ellos se podrían documentar en el castellano actual, pero su vigencia, al contrario que en la época medieval, estaría muy limitada.

5. CONCLUSIONES

Los problemas que plantea el análisis del léxico sexual en otras sincronías no deberían ser muy distintos a los que presenta el estudio de cualquier otro léxico especializado, pero también es cierto que las causas que han determinado su constitución y su evolución responden a motivaciones muy divergentes. A diferencia de otros, en su dinamismo intervienen causas tan sutiles como la aceptación o rechazo que la sociedad ha experimentado ante determinados temas y, sobre todo, ante sus formas de expresión, de manera que, al final, tan importante como la elaboración de un corpus representativo lo es percibir las connotaciones y incluso el registro del que proceden sus componentes.

En este sentido, la selección de fuentes y su diversidad juega un papel importante en la medida en que reproducen la actitud de los estamentos sociales y marcan las pautas de procedencia e improcedencia de las diversas voces para cada uno de ellos. La Iglesia tiene su propio léxico que presenta siempre, por principio, un marcado carácter eufemístico, pero también una clara intención moralizante. Los legisladores, por su parte, manifiestan una tendencia a la creación de un léxico más técnico, en el que se percibe el peso de la Iglesia, así como el deseo de evitar las palabras vulgares y obscenas. No ocurre así cuando reproducen las voces sobre las que recae el peso de la ley, siempre proporcional al rechazo social que su uso implica, como se ha podido comprobar en el análisis del término *foder*. La lengua literaria no está sometida a ninguna de las restricciones anteriores, pero, curiosamente, ha habido un vacío en este terreno hasta prácticamente la época de los *Cancioneros*. Para paliarlo, se impone recurrir a la tradición lírica galaico-portuguesa con la que, en este tema, hay un entronque claro y directo que ha permitido analizar las voces más características y extendidas del léxico sexual, a saber, *carajo*, *pixa* y *foder*.

Sólo se ha podido dejar entrever que entre el lenguaje de los fueros y de otras obras jurídicas más generales y oficialistas, como el *Setenario* y las *Partidas*, las diferencias son también lo suficientemente sustanciales como para que, mientras en las primeras tengan cabida voces como *foder* y *pixa*, en las segundas no. Prefieren expresiones más asépticas y más en la línea de la tradición eclesiástica. No he tenido, por el contrario, posibilidad de desarrollar el comportamiento de las obras científicas en este terreno, que, como era de esperar, muestran unas facetas muy diferentes y, en ocasiones, inéditas en las demás. De entrada, no he registrado ni un solo disfemismo en ninguno de los tratados de medicina del XV. Tampoco se percibe el peso de la Iglesia, que, por el contrario, se refleja en las obras jurídicas y, por supuesto, en la lengua literaria en general. Manifiestan, por último, la tendencia a servirse preferentemente de términos más técnicos, como *natura*, para el órgano sexual femenino, y *coito* y *verga*, para el acto sexual y el pene, los cuales, además, he documentado por primera vez con esta acepción en este tipo de obras.

BIBLIOGRAFÍA

1. Fuentes

- ALFONSO X: *Fuero Real*. Edición, estudio y glosario de Azucena Palacios Alcaine, Barcelona, PPU, 1991.
- ALFONSO X: *Setenario*. Edición e introducción de Kenneth H. Vanderford, Barcelona, Crítica, 1984.
- ALONSO MARTÍNEZ DE TOLEDO: *Arcipreste de Talavera o Corbacho*. Edición de J. González Muela, Madrid, Castalia, 1992.
- ARCIPRESTE DE HITA: *Libro de Buen Amor*. Edición de G. B. Gybbon-Monypenny, Madrid, Castalia, 1990.
- Cancionero de Juan Alfonso de Baena*. Edición y estudio de Brian Dutton y Joaquín González Cuenca, Madrid, Visor Libros, 1993.
- Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*. Introducción y edición de Frank Domínguez, Valencia, Albatros, 1978.
- Cantigas d'escarnho e de mal dizer dos cancioneiros medievais galego-portugueses*. Ed. de M. Rodrigues Lapa, Vigo, Galaxia, 1970.
- CASTRO, AMÉRICO (1914): «Disputa entre un cristiano y un judío», *RFE*, I (1914), págs. 173-180.
- Fuero de Plasencia*. Edición y estudio de María Josefa Postigo Aldeamil, 3 vols., Madrid, Complutense, 1984.
- GONZALO DE BERCEO: *Los Milagros de Nuestra Señora*. Edición de Antonio Narbona, Madrid, Alce, 1980.
- Les Fueros d'Alcaraz et d'Alarcón*. Edition par Jean Roudil, 2 vols., Paris, Klincksieck, 1962.
- PERO LÓPEZ DE AYALA: *Libro de Poemas o Rimado de Palacio*. Edición crítica, introducción y notas de Michel García, 2 vols., Madrid, Gredos, 1978.

2. Estudios

- ALONSO, DÁMASO (1964): «Para evitar la diversificación de nuestra lengua», en *Presente y futuro de la lengua española*, II, Madrid, OFINES, 1964, págs. 259-268.
- ALZIEU, PIERRE, ROBERT JAMMES E YVAN LISSORGUES (1975): *Poesía erótica del siglo de oro con su vocabulario al cabo por orden a.b.c.*, Toulouse, France-Ibérie Recherche, 1975.
- BOULLÓN AGRELO, ANA I. (1994): *Contribución ó estudio da antroponimia medieval galega (séculos VIII-XIII)*, Santiago de Compostela, 1994. Tesis doctoral inédita.
- CASTRO, AMÉRICO (1914): «Disputa entre un cristiano y un judío», *RFE*, I (1914), págs. 173-180.
- CELA, CAMILO J.: *Diccionario Secreto. I. Series Coleo y afines*. Madrid-Barcelona, Alfaguara, 1968.
- CELA, CAMILO J.: *Diccionario Secreto. II. Serie pis y afines*. Madrid-Barcelona, Alfaguara, 1971.
- CELA, CAMILO J.: *Enciclopedia del erotismo*, 4 vols., en *Obras completas*, Barcelona, Destino, 1982-1986.
- COROMINAS, J. y PASCUAL, J.A. (*DCECH*): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1980-1991.
- HAVERS, W. (1946): *Neure Literatur zum Sprachtabu*, Wien, Akademie der Wissenschaften, Rudolf M. Rorher, 1946.

- KREMER, DIETER (1970-1981/82): «Bemerkungen zu den mittelalterlichen hispanischen cognomina», *I, Aufsätze zur portugiesischen Kulturgeschichte*, 10 (1970), 123-183; *II op. cit.* 11 (1971), 139-187; *III op. cit.* 12 (1972/73), 101-188; *IV op. cit.* 13 (1975), 157-221; *V op. cit.* 14 (1976/77), 191-298; *VI op. cit.* 16 (1980), 117-205; *VII op. cit.* 17 (1981/82), 47-156.
- LACARRA, MARÍA EUGENIA (1996): «Sobre los “dichos lascivos y rientes” en Celestina», en Menéndez Collera, Ana y Victoriano Roncero López (eds.), *NUNCA FUE PENA MAYOR (Estudios de Literatura Española en homenaje a Brian Dutton)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, págs. 419-432.
- LAPA, M. RODRIGUES (1970): *Cantigas d'escarnho e de mal dizer dos cancioneiros medievais galego-portugueses*, Vigo, Galaxia, 1970.
- LORENZO, RAMÓN (1975), «Gallego y portugués. Algunas semejanzas y diferencias», *Homenaje al Profesor Hans-Karl Schneider*, Hambur, Editorial Helmut, 1975, págs. 155-171.
- MONTERO CARTELLE, EMILIO (1981), *El eufemismo en Galicia (Su comparación con otras áreas romances)*, Santiago, Universidade de Santiago de Compostela, 1981.
- MONTERO CARTELLE, EMILIO (1995a): «Claves para o estudio do eufemismo e do disfemismo no galego medieval», en Dieter, K. (ed.): *Homenaxe a Ramón Lorenzo*, II, Vigo, Galaxia, 1998, 1049-1060.
- MONTERO CARTELLE, EMILIO (1995b): «La interdicción sexual en el gallego medieval: la expresión de los órganos sexuales femeninos», *Verba* 22 (1995), 429-447.
- MONTERO CARTELLE, EMILIO (1996): «Pene: Eufemismo y disfemismo en el gallego medieval», *Verba*, 23 (1996), 307-336.
- MONTERO CARTELLE, ENRIQUE (1991): *El latín erótico. Aspectos léxicos y literarios*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991.
- QUEVEDO, FRANCISCO DE (1993): *Prosa festiva completa*. Edición de Celsa Carmen García-Valdés, Madrid, Cátedra, 1993.
- STAAB, E. (1907): *Étude sur l'ancien dialecte l'éonais d'après des chartes du XIIIe siècle*, Uppsala-Leipzig, 1907.
- TAVANI, GIUSEPPE (1969): *Poesia del Duecento nella Penisola Iberica. Problemi della lirica galego-portoghese*, Roma, Ateneo, 1969.